

**INFORME SECRETARIAL:** Palmira, 14 de diciembre de 2020. A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, para que se sirva proveer.

  
FRANK TOBAR VARGAS  
Secretario

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Palmira, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sustanciación  
Rad. No. 765203103004-2018-00172-00  
Ejecutivo

En atención a la manifestación realizada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, corolario resulta tener como abono el pago parcial a que alude la profesional del derecho en su memorial, para ser tenido en cuenta en la correspondiente etapa procesal. En razón de lo anterior el Juzgado, **D I S P O N E:** AGREGAR para el efecto antes señalado, el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
HENRY PIZO ECHAVARRIA  
JUEZ